



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
COMPAÑÍA ENÉRGICA DEL TOLIMA CONTRA
COMERCIALIZAR S.A. RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2011-
00224-00.-**

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali Valle del Cauca, en su oficio No. CYN/009/978/2021 del 29 de julio de 2021, ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 24 de marzo de 2021, aunado a que, por Secretaría de manera inmediata, se informó haber dado respuesta y se adjuntó copia de los documentos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b1fd0bd2095672e3fee8496378e1b9050ed22b4e85a22a350a3c374e2f51
0c6a**

Documento generado en 03/11/2021 12:14:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>